



Asamblea General

Distr. general
11 de septiembre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2014-2015*

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

Sección 13 Centro de Comercio Internacional

(Subprograma 6 del programa 10 del plan por programas bienal
para el periodo 2014-2015)**

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
Programa de trabajo	12
 Anexos	
I. Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015	20
II. Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pendientes de los órganos de supervisión	21
III. Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015.	27

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento [A/68/6/Add.1](#).

** [A/67/6/Rev.1](#).



Sinopsis

Cuadro 13.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Recursos aprobados para el bienio 2012-2013 ^a	40 141 800
Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General	(1 159 200)
Total de cambios en los recursos	(1 159 200)
Propuesta del Secretario General para 2014-2015 ^a	38 982 600

^a A valores revisados de 2012-2013.

Cuadro 13.2

Puestos

	Número	Categoría
<i>Presupuesto ordinario</i>		
Aprobados para el bienio 2012-2013	162	1 SsG, 1 D-2, 5 D-1, 20 P-5, 30 P-4, 20 P-3, 14 P-2/1, 71 SG (OC)
Suprimidos	(2)	2 SG (OC) en la Oficina del Director Ejecutivo y en la División de Desarrollo de los Mercados
Propuestas para el bienio 2014-2015	160	1 SsG, 1 D-2, 5 D-1, 20 P-5, 30 P-4, 20 P-3, 14 P-2/1, 69 SG (OC)

Orientación general

- 13.1 El Centro de Comercio Internacional (CCI) es el organismo conjunto de cooperación técnica de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio (OMC) para los aspectos técnicos del desarrollo del comercio. Creado inicialmente por el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1964, el CCI funciona desde 1968 bajo los auspicios conjuntos del GATT/OMC y las Naciones Unidas, las cuales actúan por conducto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD). El CCI es el centro de coordinación de las actividades de asistencia técnica y cooperación en el ámbito de la promoción del comercio dentro del sistema de asistencia de las Naciones Unidas a los países en desarrollo, como afirmó el Consejo Económico y Social en su resolución 1819 (LV). El Centro se encarga de la ejecución del subprograma 6, Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones, del programa 10, Comercio y desarrollo, del plan por programas bienal para el bienio 2014-2015.

Nota: En los cuadros y gráficos se usan las siguientes abreviaturas: SG (CP), Servicios Generales (categoría principal); SG (OC), Servicios Generales (otras categorías); SsG, Subsecretario General; CL, contratación local; CP, categoría principal; FNCO, funcionario nacional del Cuadro Orgánico; PO, presupuesto ordinario; RE, recursos extrapresupuestarios.

- 13.2 El Centro tiene el mandato expreso de fomentar el desarrollo económico sostenible y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países en desarrollo y los países de economía en transición a través del desarrollo del comercio y las actividades empresariales internacionales. Las intervenciones del Centro se centran en tres objetivos estratégicos: a) fortalecer la integración del sector empresarial en la economía mundial a través de la información comercial y el aumento del apoyo a los encargados de la formulación de políticas; b) mejorar las instituciones y políticas que apoyan el comercio en beneficio de las empresas exportadoras; y c) fortalecer la capacidad exportadora de las empresas en respuesta a las oportunidades del mercado. La importancia fundamental del desarrollo del comercio y del sector privado, así como la función primordial que desempeña el CCI en la Iniciativa de Ayuda para el Comercio y su ejecución en los países, siguen obteniendo reconocimiento en los foros de desarrollo. En consecuencia, se espera que el CCI preste mayor asistencia técnica relacionada con el comercio.
- 13.3 Después de las recientes turbulencias económicas y las incertidumbres financieras en Europa, el crecimiento del comercio mundial se redujo al 2% en 2012 y está previsto que alcance solo el 3,3% en 2013. El futuro sigue siendo incierto a la luz de la persistencia de las altas tasas de desempleo y la reducción de la producción en los países desarrollados, lo que reduce a su vez la demanda de productos importados. En parte como resultado de la baja demanda en los países desarrollados, el crecimiento en los mercados emergentes también se ha desacelerado en 2013.
- 13.4 En este contexto, la Iniciativa de Ayuda para el Comercio se transforma en una respuesta fundamental que ayuda a los países a superar las consecuencias de la crisis, reducir la pobreza y emprender el camino del crecimiento sostenible a través del desarrollo de las exportaciones. Es preocupante observar que en 2011 y 2012 la asistencia oficial para el desarrollo (AOD) disminuyó por primera vez desde 1997. Los compromisos de la Ayuda para el Comercio también disminuyeron en 2011, con un descenso del 14% hasta 41.500 millones de dólares. Sin embargo, esta disminución se produjo principalmente en el desarrollo de infraestructura física. Hay tendencias que indican un giro hacia una mayor concentración en el desarrollo del sector privado, la integración regional y la promoción de la cadena de valor. Esta nueva orientación está totalmente en consonancia con el mandato y los objetivos estratégicos del CCI.
- 13.5 En los documentos finales de las diversas cumbres de las Naciones Unidas y otros foros internacionales se ha reconocido plenamente la importancia del comercio como uno de los principales factores que contribuyen al desarrollo y la correspondiente necesidad de emprender actividades de fomento de la capacidad centradas en el sector privado. La 13ª reunión ministerial de la UNCTAD, celebrada en Doha en abril de 2012, resaltó la importancia de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones como un factor que contribuye a una globalización centrada en el desarrollo. El cuarto Examen Global de la Ayuda para el Comercio, celebrado en Ginebra en julio de 2012, resaltó que la creciente fragmentación de los procesos de producción debido a la proliferación de las cadenas de valor mundiales ofrecía a los países en desarrollo nuevas oportunidades comerciales, pero también entrañaba riesgos, y que los programas relacionados con el comercio debían tener en cuenta el entorno normativo más amplio.
- 13.6 En la Declaración de su Cuarta Conferencia Ministerial, celebrada en Doha en noviembre de 2001, la OMC reafirmó su apoyo a la valiosa labor del CCI e hizo un llamamiento para que se potenciase esa labor. La declaración aprobada en la Sexta Conferencia Ministerial, celebrada en Hong Kong (China) en diciembre de 2005, concluyó con una reafirmación de la función del Centro que alentaba a todos los miembros a “cooperar con el Centro de Comercio Internacional, que complementa la labor de la OMC, al ofrecer una plataforma de interacción de las empresas con los negociadores comerciales y asesoramiento práctico para que las pequeñas y medianas empresas se beneficiasen del sistema multilateral de comercio”. En la Octava Conferencia Ministerial, celebrada en diciembre de 2011, los ministros reafirmaron el valor de la labor del Centro en la

mejora y expansión de las instituciones y políticas de apoyo al comercio en beneficio de las iniciativas de exportación y el fortalecimiento de la capacidad exportadora de las empresas para responder a las oportunidades del mercado. El CCI sigue colaborando estrechamente con sus asociados en los preparativos de la Novena Conferencia Ministerial, que se celebrará en Bali en diciembre de 2013.

- 13.7 Todos los proyectos de asistencia técnica del CCI prestan apoyo a la Alianza Mundial para el Desarrollo, el octavo Objetivo de Desarrollo del Milenio, y en particular la meta 12, que exhorta a desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio. Además, varios proyectos específicos del CCI se refieren a los Objetivos de Desarrollo del Milenio primero, tercero y séptimo. Durante el bienio 2014-2015, el Centro continuará aplicando una estrategia orientada a asegurar que los beneficios comerciales generados por actividades de asistencia técnica y cooperación: a) alcancen a los grupos vulnerables, especialmente las comunidades pobres, con el fin de asistir en la erradicación de la pobreza (primer Objetivo); b) amplíen el empoderamiento económico de la mujer (tercer Objetivo) y los jóvenes; y c) apoyen la conservación del medio ambiente (séptimo Objetivo). El Centro también se mantendrá al tanto de los avances que se vayan produciendo hacia una agenda para el período posterior a los Objetivos de Desarrollo del Milenio a fin de garantizar que su programa de asistencia técnica aborde la consecución de los objetivos de sostenibilidad futuros.
- 13.8 A fin de mantener sus actividades, el CCI seguirá racionalizando sus recursos actuales del presupuesto ordinario para respaldar la investigación aplicada, la elaboración de instrumentos y productos y la formulación de programas. Los recursos del presupuesto ordinario se utilizan principalmente para reunir y analizar información sobre los mercados y las oportunidades comerciales, y desarrollar instrumentos genéricos que las diferentes empresas o las organizaciones asociadas adoptarán y aplicarán posteriormente en los países en desarrollo y en países de economía en transición. Gracias a esa atención especial que se presta a la investigación aplicada, se asegura la alta calidad de la cooperación técnica del CCI y la reducción efectiva de los plazos de entrega y los costos relacionados con la prestación de los servicios sobre el terreno. Cada vez se utiliza más la tecnología de la información y las comunicaciones para apoyar las investigaciones y prestar asistencia técnica. La demanda de la asistencia técnica del Centro sigue superando los recursos disponibles, lo que obliga al CCI a buscar formas innovadoras de prestar su asistencia.
- 13.9 Anualmente, el Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional, que constituye el principal foro normativo intergubernamental del Centro y está abierto a la participación de los miembros de la UNCTAD y la OMC, revisa el programa de trabajo del CCI. El Consejo General de la OMC y la Junta de Comercio y Desarrollo de la UNCTAD examinan anualmente el informe del Grupo Consultivo Mixto y sus recomendaciones.
- 13.10 En su 46ª reunión anual, celebrada en mayo de 2012, el Grupo Consultivo Mixto hizo suyo un nuevo plan estratégico para el período 2012-2015 y un nuevo marco lógico institucional para el bienio 2014-2015. Este último, que fue presentado en el subprograma 6 del programa 10 del plan por programas bienal para el bienio 2014-2015, fue examinado por el Comité del Programa y de la Coordinación en su 53º período de sesiones, en junio de 2013 (véase [A/68/16](#)).
- 13.11 Si quieren seguir siendo pertinentes en un ámbito dinámico como el del comercio internacional y la cooperación para el desarrollo, es importante que organizaciones como el CCI sean conscientes de los cambios en las prioridades y necesidades de los países en desarrollo y ajusten sus objetivos cuando proceda. En consecuencia, el nuevo plan estratégico y marco lógico institucional se basa en marcos anteriores en el sentido de que se mantiene la atención prestada a los tres grupos de clientes del CCI: los encargados de formular políticas, las instituciones de apoyo al comercio y las empresas. Sin embargo, va un paso más allá e integra un logro previsto relativo a la prestación de servicios de información comercial, el motivo original por el que se estableció el Centro; permite

la supervisión de los resultados desglosados por género, a fin de asegurar que el CCI preste una atención adecuada a las mujeres y las empresas propiedad de mujeres a través de sus servicios de asistencia técnica; y en él se describe la ambición del Centro de avanzar paulatinamente de la medición de los resultados a la medición del impacto.

- 13.12 El plan estratégico para 2012-2015 ofrece la descripción de la senda institucional del Centro hacia el logro de sus objetivos para el bienio 2014-2015. A este respecto, el plan establece varios hitos fundamentales para el período en relación con:
- a) La labor preparatoria para aplicar en los bienios futuros un marco lógico institucional orientado al impacto. Las principales metas a alcanzar a este respecto serán:
 - i) Profundizar en las metodologías para el análisis del uso de actividades de sensibilización, y su impacto, en relación con la perspectiva de género;
 - ii) Medir los indicadores de referencia del efecto multiplicador de las instituciones de apoyo al comercio basándose en las actividades observadas del CCI;
 - iii) Ajustar los indicadores estadísticos para captar la repercusión social (mano de obra y género) de los programas del CCI y medir los indicadores de referencia de la organización;
 - b) Los esfuerzos en materia de eficiencia institucional. Las principales metas a alcanzar a este respecto serán:
 - i) Completar la puesta en práctica del sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja);
 - ii) Preparar los estados financieros siguiendo las Normas Contables Internacionales para el Sector Público (IPSAS);
 - c) Las metas de inversión institucional en innovación en los nuevos programas y productos. Las principales metas a alcanzar a este respecto serán:
 - i) Sacar provecho de las lecciones aprendidas gracias a la plataforma de evaluación comparativa para mejorar las metodologías del CCI para la evaluación de necesidades y la oferta de servicios a las instituciones de apoyo al comercio;
 - ii) Aprovechar las oportunidades que ofrecen las asociaciones Sur-Sur para promover la transferencia de soluciones específicas de promoción del comercio de los países en desarrollo emergentes a los países más vulnerables;
 - iii) Buscar nuevos nichos sectoriales y ámbitos de competencia para las actividades de asistencia técnica en materia de comercio, especialmente en el comercio en el sector de los servicios e industrias creativas;
 - iv) Aumentar e integrar el uso de soluciones de tecnología de la información, como el aprendizaje electrónico y el aprendizaje a distancia en actividades de asistencia técnica en materia de comercio, por ejemplo, para reducir el costo de transacción para las empresas propiedad de mujeres en el acceso al mercado;
 - v) Alentar nuevos programas e investigación innovadores para fomentar la integración en las políticas de promoción del comercio, por ejemplo, ampliando las iniciativas de comercio ético y responsabilidad social empresarial a nuevos sectores y detectando nuevos servicios, sectores y zonas de valor que contribuyan al desarrollo;

- d) La dirección de la evolución de la cartera de proyectos de asistencia técnica en materia de comercio. Las principales metas a alcanzar a este respecto serán:
- i) Aumentar el alcance y el impacto de las actividades de promoción y publicación del CCI mediante debates públicos regulares y publicaciones de fácil acceso;
 - ii) Contribuir a la asociación para la Transparencia en el Comercio Internacional con la UNCTAD, el Banco Africano de Desarrollo y el Banco Mundial, con el fin de mantener el liderazgo mundial y la oferta innovadora de herramientas de inteligencia de mercado;
 - iii) Sacar provecho de las lecciones aprendidas en la promoción de la colaboración público-privada en materia de políticas y estrategias nacionales, incluida la promoción de una agenda de integración regional;
 - iv) Desarrollar asociaciones con otros organismos multilaterales y bilaterales para impulsar el impacto del Centro en programas de fortalecimiento del sector privado;
 - v) Aplicar las nuevas estrategias de gestión de la cartera y recaudación de fondos.
- 13.13 En la ejecución de sus programas, el CCI seguirá intentando proporcionar a los países clientes servicios y programas de gran calidad y bajo costo adaptados específicamente a sus necesidades y circunstancias concretas, y asegurar la sostenibilidad de sus actividades a largo plazo. Un factor clave de la estrategia del CCI es el perfeccionamiento constante de sus instrumentos y metodologías para garantizar que la asistencia técnica que proporciona esté siempre en armonía con las necesidades del mercado comercial mundial, en rápida evolución.
- 13.14 Además de seguir aplicando el control de calidad en la fase de diseño de los proyectos, el CCI también seguirá mejorando su enfoque en materia de evaluación de las necesidades para enmarcar el diálogo con los asociados en los países clientes en torno a los principales objetivos de desarrollo y las necesidades relacionadas con el comercio del país o la región, lo que servirá para orientar la contribución del Centro a esos objetivos a mediano y largo plazo. El enfoque del CCI en relación con el diseño de proyectos generará, en estrecha consulta con las partes interesadas a nivel nacional y regional, intervenciones orientadas a los resultados en las principales esferas de impacto en forma de grandes proyectos o programas. Ese enfoque mejorado de la evaluación de las necesidades y el diseño de proyectos combina conocimientos especializados del CCI en materia de asistencia técnica orientada a los resultados con objetivos de desarrollo clave identificados en colaboración con los países clientes para lograr el mayor impacto posible.
- 13.15 El CCI, en su empeño por seguir apoyando a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral, los pequeños Estados insulares en desarrollo y el África Subsahariana, ha superado su meta de gastar un 50% de sus fondos extrapresupuestarios en beneficio de esos países. En 2012, el 59% de la asistencia técnica dirigida específicamente a un país o región se centró en esos beneficiarios. Las necesidades, las prioridades y la capacidad de absorción de esos países son específicas, por lo que la asistencia técnica del CCI se adaptará a las condiciones particulares de cada uno de ellos. Además, se hará particular hincapié en la integración regional y las oportunidades de comercio regionales. A ese respecto, el CCI celebrará consultas periódicas con las comisiones económicas regionales y los grupos de países pertinentes. En cuanto a la distribución geográfica, África seguirá recibiendo la mayor parte de la asistencia técnica del CCI en el bienio 2014-2015.

Sinopsis de los recursos necesarios

- 13.16 En consonancia con los arreglos administrativos para el Centro de Comercio Internacional, que la Asamblea General hizo suyos en su resolución 59/276, el presente informe contiene las necesidades de recursos para el CCI en francos suizos. El total de recursos propuestos para el bienio 2014-2015 para esta sección asciende a 73.209.300 francos suizos, antes del ajuste, a un tipo de cambio de 0,939 francos suizos por dólar, lo que supone una disminución neta de 2.177.000 francos suizos (2,9%) con respecto al presupuesto para 2012-2013 a valores revisados. El cambio en el nivel de recursos está en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General.
- 13.17 Se estima que los ingresos varios procedentes de diversas fuentes para el bienio 2014-2015 alcanzarán los 400.000 francos suizos, lo que representa una disminución de 100.000 francos suizos (20,0%) en comparación con los ingresos recibidos durante el bienio 2012-2013, como consecuencia de los menores tipos de interés en vigor.
- 13.18 A continuación, en el cuadro 13.4, se indican los recursos necesarios para el bienio 2014-2015 en francos suizos, después del ajuste, y se estima que la proporción de cada organización patrocinadora en el presupuesto del CCI alcanzará los 36.940.850 francos suizos (es decir, el 50% de 73.881.700 francos suizos), que equivalen a 39.340.630 dólares, después de tener en cuenta ingresos varios por valor de 400.000 francos suizos.

Cuadro 13.3

Recursos financieros por componente (presupuesto completo)^a

(En miles de francos suizos)

1) *Presupuesto ordinario*(Igual porcentaje de contribución para cada organización patrocinadora)^b

Componente	Gastos 2010-2011 ^c	Recursos para 2012-2013 a valores revisados	Cambios en los recursos				Total	Porcen- taje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste ^e	Estimación 2014-2015
			Ajuste técnico (efecto retardado y necesi- dades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios entre los compo- nentes	En con- sonancia con la resolución 67/248	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto ^d					
Programa de trabajo											
Subprograma 6, Aspectos operacionales de la promoción del comercio y el desarrollo de las exportaciones	68 753,1	75 386,3	–	–	(2 177,0)	–	(2,9)	73 209,3	1 072,3	74 281,7	
Subtotal	68 753,1	75 386,3	–	–	(2 177,0)	–	(2,9)	73 209,3	1 072,3	74 281,7	

2) Recursos extrapresupuestarios

Componente	Gastos 2010-2011	Estimación 2012-2013	Estimación 2014-2015
Programa de trabajo	80 948,4	76 015,1	82 632,0
Subtotal	80 948,4	76 015,1	82 632,0
Total 1) y 2)	149 701,5	151 401,4	156 913,7

^a El tipo de cambio utilizado para determinar el equivalente en dólares de los Estados Unidos es de 0,939 francos suizos por dólar.

^b Las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio.

^c Nivel general de gastos efectuados en francos suizos, de los cuales la parte correspondiente a las Naciones Unidas asciende a 34.376.550 francos suizos, equivalentes a 36.257.500 dólares.

^d A/67/529 y Corr.1

^e Ajuste preliminar en francos suizos equivalente a 1.142.000 dólares al tipo de cambio de 0,939 francos suizos por dólar, de los cuales la parte correspondiente a las Naciones Unidas (50%) se ha presentado en A/68/6 (Sect. 13), cuadro 13.3.

Cuadro 13.4

Estimación de los recursos necesarios (presupuesto completo y contribución de cada organización patrocinadora)^{a, b}

(En miles de francos suizos)

Componente	Cambios en los recursos										
	Gastos 2010-2011 ^c	Recursos para 2012-2013 revisados	Ajuste técnico (efecto retardado y necesidades no periódicas)	Nuevos mandatos y cambios entre los componentes	En consonancia con la resolución 67/248	Reflejados en el informe sobre el esbozo del presupuesto ^d	Total	Porcentaje	Total antes del ajuste	Monto del ajuste ^e	Estimación 2014-2015
Relacionados con puestos	52 479,3	60 309,0	-	-	(469,1)	-	(469,1)	(0,8)	59 839,9	1 072,3	60 912,3
No relacionados con puestos	16 273,8	15 077,3	-	-	(1 707,9)	-	(1 707,9)	(11,3)	13 369,4	-	13 369,4
Subtotal	68 753,1	75 386,3	-	-	(2 177,0)	-	(2 177,0)	(2,9)	73 209,3	1 072,3	74 281,7
Menos ingresos varios	-	500,0	-	-	-	-	(100,0)	(20,0)	400,0	-	400,0
Cuantía neta que debe compartir cada organización patrocinadora	-	74 886,3	-	-	-	-	-	-	-	-	73 881,7
Contribución de cada organización patrocinadora	-	37 443,1	-	-	-	-	-	-	-	-	36 940,9

^a El tipo de cambio utilizado para determinar el equivalente en dólares de los Estados Unidos es de 0,939 francos suizos por dólar.

^b Las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio.

^c Nivel general de gastos efectuados en francos suizos, de los cuales la parte correspondiente a las Naciones Unidas asciende a 34.376.550 francos suizos, equivalentes a 36.257.500 dólares.

^d A/67/529 y Corr.1.

^e Ajuste preliminar en francos suizos equivalente a 1.142.000 dólares al tipo de cambio de 0,939 francos suizos por dólar, de los cuales la parte correspondiente a las Naciones Unidas (50%) se ha presentado en A/68/6 (Sect. 13), cuadro 13.3. El ajuste de los recursos relacionados con puestos es indicativo, a los efectos de la presentación.

Cuadro 13.5

Puestos necesarios (presupuesto completo)

Categoría	Puestos de plantilla con cargo al presupuesto ordinario		Puestos temporarios				Total	
	2012-2013	2014-2015	Presupuesto ordinario		Recursos extrapresupuestarios ^a		2012-2013	2014-2015
			2012-2013	2014-2015	2012-2013	2014-2015		
Cuadro Orgánico y categorías superiores								
SsG	1	1	–	–	–	–	1	1
D-2	1	1	–	–	–	–	1	1
D-1	5	5	–	–	1	1	6	6
P-5	20	20	–	–	2	2	22	22
P-4/3	50	50	–	–	6	6	56	56
P-2/1	14	14	–	–	–	–	14	14
Subtotal	91	91	–	–	9	9	100	100
Servicios Generales								
Otras categorías	71	69	–	–	11	11	82	80
Subtotal	71	69	–	–	11	11	82	80
Total	162	160	–	–	20	20	182	180

^a Los 20 puestos se financian con cargo a los gastos de apoyo a los programas.

Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

- 13.19 Se proponen cambios en los recursos por un importe de 2.177.000 francos suizos en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General, como se indica en el cuadro 13.6.

Cuadro 13.6

Cambios en consonancia con la resolución 67/248 de la Asamblea General

Reducción neta de los insumos	Descripción	Reducción del volumen de productos	Reducción de los objetivos de la ejecución
Programa de trabajo	Reducción en apoyo administrativo en la Oficina del Director Ejecutivo; suministros y materiales de la Biblioteca; comunicaciones y actividades; y el programa sobre parámetros de referencia de instituciones de apoyo al comercio	–	–
Supresión:			
1 SG (OC) Auxiliar Administrativo			
1 SG (OC) Empleado de Biblioteca	Reducción neta total: 2.177.000 francos suizos		
Reducción:	La supresión propuesta de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en la Oficina del Director Ejecutivo, y una reducción de los recursos necesarios en concepto de otros gastos de personal para personal temporario general para sufragar sustituciones por licencia de enfermedad serán posibles gracias a la mejora continua del apoyo administrativo lograda mediante el uso		
Otros gastos de personal			
Servicios por contrata			
Suministros y materiales			
Mobiliario y equipo			

Reducción neta de los insumos	Descripción	Reducción del volumen de productos	Reducción de los objetivos de la ejecución
	<p>de sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones y otras medidas de aumento de la eficiencia.</p> <p>La supresión propuesta de un puesto del Cuadro de Servicios Generales (otras categorías) en los Servicios de Información Comercial de la División de Desarrollo de Mercados será posible con el aumento de la eficiencia previsto gracias al paso de los materiales impresos a unos recursos de información basados cada vez más en un formato digital.</p> <p>La reducción propuesta en relación con otros gastos de personal obedece a la menor utilización de especialistas en diseño gráfico para comunicaciones, actos y publicaciones y el establecimiento de parámetros de referencia para instituciones de apoyo al comercio. Sin embargo, el CCI procurará movilizar recursos extrapresupuestarios para financiar esas necesidades.</p> <p>Todas las publicaciones del CCI están disponibles tanto en formato impreso como electrónico. La reducción propuesta en la partida de servicios por contrata reduciría la circulación de ejemplares impresos y requeriría un mayor uso de las versiones digitales, sin menoscabo de aquellos que solo disponen de los medios necesarios para acceder a las versiones impresas.</p> <p>La reducción propuesta en la partida de suministros y materiales obedece a la disminución de las suscripciones para bibliotecas: en primer lugar, se ha llevado a cabo un examen de las suscripciones y solo las principales necesidades de personal serán atendidas de forma centralizada por el CCI, mientras que el personal tendrá que buscar otros contenidos de manera independiente si los necesitan; en segundo lugar, el número de bases de datos disponibles para <i>Trade Map</i> y <i>Market Insider</i> se reduciría a las que constituyen fuentes de contenido fundamental para las empresas.</p> <p>En la partida de mobiliario y equipo, se propone ampliar en 6 meses, de 4 a 4,5 años, el ciclo de vida presupuestado del equipo de computadoras de escritorio y portátiles. Las medidas de mejora de la eficiencia en marcha, incluida una reducción de la flota de vehículos del CCI de tres a dos unidades, contribuirán aún más a reducir el consumo de electricidad y combustible.</p>		

Otros recursos prorrateados y recursos extrapresupuestarios

- 13.20 Se estima que para el bienio 2014-2015 se dispondrá de recursos extrapresupuestarios por un importe de aproximadamente 88 millones de dólares, equivalentes a 82.632.000 francos suizos, lo que representa un aumento aproximado del 8,7%, en dólares de los Estados Unidos, con respecto al total estimado de gastos extrapresupuestarios efectuados/previstos en el bienio 2012-2013. En el periodo 2006-2012, el Centro ha aumentado su asistencia técnica, financiada con cargo a recursos extrapresupuestarios, en un 40%, al pasar de 25,3 a 35,5 millones de dólares. Los recursos extrapresupuestarios complementan los fondos consignados en el presupuesto ordinario y permiten al CCI ejecutar sus proyectos de cooperación técnica utilizando los instrumentos y la base de conocimientos elaborados con recursos del presupuesto ordinario.

Información adicional

- 13.21 De conformidad con la resolución [58/269](#) de la Asamblea General, el CCI determinó que los recursos necesarios estimados para realizar actividades de evaluación en el bienio 2014-2015 ascendían a 2.258.000 dólares, suma que incluía 928.000 dólares con cargo al presupuesto ordinario y 1.330.000 dólares en recursos extrapresupuestarios. La escala exacta de las actividades de evaluación se determinará en el transcurso del bienio, sobre la base de la ejecución de los planes de evaluación elaborados con carácter anual.
- 13.22 En relación con la experiencia adquirida, las evaluaciones realizadas durante el bienio 2012-2013 indican que, como órgano subsidiario de las Naciones Unidas y la Organización Mundial del Comercio, el CCI proporciona una forma singular de asistencia técnica que se percibe que aporta valor añadido. La asistencia técnica del CCI ha dado lugar a cambios positivos para sus beneficiarios. El reto para el bienio 2014-2015 es aumentar las economías de escala y ampliar la repercusión de las intervenciones, lo que se logrará mediante el fortalecimiento de redes que faciliten la prestación más eficiente de servicios, la mejora del apoyo proporcionado después de la prestación de servicios, y la difusión de conocimientos y capacidades, tanto a nivel nacional como regional. El éxito dependerá también de que se siga inculcando una cultura de gestión del desempeño profesional que tiene en la evaluación un instrumento clave.
- 13.23 Sobre la base de la experiencia adquirida en las evaluaciones anteriores, las prioridades de la función de evaluación para el bienio 2014-2015 son las siguientes:
- La conclusión de una evaluación externa independiente del CCI para el período 2006-2012. El propósito de esta evaluación es examinar los progresos alcanzados y la experiencia adquirida a raíz de la evaluación anterior del CCI realizada en 2006; apoyar la rendición de cuentas del CCI demostrando los resultados y la repercusión de sus actividades; y recomendar al Centro una dirección estratégica y operacional para los años venideros;
 - La aplicación de los planes de trabajo de evaluación anuales que cubren los programas, la labor realizada en países o regiones concretos, los instrumentos y metodologías, las políticas y estrategias y los procedimientos internos básicos del CCI;
 - Una mejor integración de la experiencia adquirida de las evaluaciones en los mecanismos de diseño de los proyectos y asegurar la aplicación de las recomendaciones de la evaluación;
 - La puesta en marcha de un esfuerzo especial para difundir el uso de la autoevaluación en el Centro mediante la capacitación, la mejora de los modelos y un sistema de control de calidad.
- 13.24 El programa de publicaciones del CCI, como parte de su programa general de cooperación técnica, está diseñado para ayudar al sector empresarial, las instituciones de apoyo al comercio y los

encargados de formular políticas de los países en desarrollo a tener un acceso fácil a la información y el análisis como apoyo al desarrollo de las exportaciones. Durante el período 2014-2015, el programa de publicaciones del CCI proporcionará ideas y liderazgo en cuestiones clave relativas al comercio internacional y continuará educando e informando a un gran grupo de interesados mundiales, al tiempo que mantendrá informados a los donantes asociados sobre los proyectos y conocimientos especializados del Centro. Además, las publicaciones del CCI orientarán a los encargados de la formulación de políticas, las instituciones de apoyo al comercio y las empresas sobre diversas cuestiones comerciales con las que se pretende lograr que las repercusiones de las exportaciones sean beneficiosas, con lo que el Centro contribuirá a poner el comercio al servicio de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Durante el bienio 2014-2015, el CCI renovará y mantendrá su biblioteca digital de textos de referencia más populares, seguirá editando publicaciones sectoriales y regionales, e introducirá una selección de artículos de opinión de primera clase sobre cuestiones clave que afectan al comercio. El Centro aumentará la difusión de estos bienes públicos entre sus clientes mediante un sitio web y unos sistemas de distribución mejorados.

- 13.25 Está previsto producir publicaciones periódicas y no periódicas según se resume en el cuadro 13.7.

Cuadro 13.7

Resumen de las publicaciones

Publicaciones	Cifras reales 2010-2011			Estimación 2012-2013			Estimación 2014-2015		
	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas	Impresas	Electrónicas	Impresas y electrónicas
Periódicas	–	–	482	–	–	30	–	–	16
No periódicas	–	–	81	–	–	34	–	–	52
Total	–	–	563	–	–	64	–	–	68

Programa de trabajo

- 13.26 El programa de trabajo se ejecutará de conformidad con la estrategia detallada en el subprograma 6 del programa 10 del plan por programas bienal para el período 2014-2015. El subprograma se basará en los resultados logrados y la experiencia adquirida en los bienios anteriores.
- 13.27 La función de dirección y gestión ejecutivas del CCI está a cargo de la Oficina del Director Ejecutivo, mientras que tres divisiones sustantivas realizan actividades de asistencia técnica, a saber, la División de Programas de Países, la División de Desarrollo de los Mercados, y la División de Apoyo a las Empresas e Instituciones. La División de Apoyo a los Programas presta los servicios administrativos, logísticos y de apoyo a los programas necesarios.
- 13.28 La Oficina del Director Ejecutivo proporciona la dirección estratégica para el desarrollo y la gestión del Centro. Dirige y coordina el programa de trabajo institucional y se encarga de la planificación estratégica, la gestión de riesgos, la movilización de recursos y las asociaciones, las comunicaciones y las funciones clave de evaluación, supervisión y control de calidad. La Oficina representa al Centro ante gobiernos, organismos de las Naciones Unidas, la OMC y otras organizaciones. La Oficina del Director Ejecutivo Adjunto se encarga de asegurar el buen funcionamiento de las actividades de asistencia técnica relacionadas con la información sobre el comercio y la coherencia entre la labor de las dos divisiones técnicas y la División de Programas de Países.

- 13.29 La División de Programas de Países vela por la implicación nacional, la coherencia y el impacto de la oferta de ayuda para el comercio del CCI; coordina las actividades del CCI en los países en que se ejecutan programas con los principales interesados y los asociados para el desarrollo; prepara los proyectos que ejecutará el CCI sobre la base de una metodología mejorada de evaluación de las necesidades y diseño de los proyectos; y logra sinergias y una ejecución coherente de proyectos y programas. La División agrupa las cinco oficinas geográficas/regionales y las secciones sobre estrategias de exportación y el sector empresarial en las políticas comerciales.
- 13.30 La División de Desarrollo de los Mercados, proporciona a los países en desarrollo y las economías en transición destacados servicios de información comercial y desarrollo sectorial para fortalecer la competitividad del sector privado y aprovechar las oportunidades en evolución de los mercados. La División aprovechará y ampliará los proyectos y programas que han tenido éxito para aumentar el impacto y la sostenibilidad del Centro en consonancia con el hincapié que el Centro hace en general en proyectos más grandes y a más largo plazo; y seguirá adaptándose a los cambios estructurales mundiales como la importancia cada vez mayor del comercio de servicios y las cadenas de valor mundiales y dando respuesta a las demandas del mercado de una mayor sostenibilidad ambiental y un aumento de la transparencia en el comercio, incluidas las medidas no arancelarias. La División sigue un enfoque basado fundamentalmente en el mercado y centrará sus actividades en los tres principales grupos beneficiarios del Centro: los encargados de la formulación de políticas (mediante el apoyo en la toma de decisiones para la formulación de políticas y estrategias); las instituciones de apoyo al comercio (principalmente como multiplicadores); y las empresas (que utilizan directamente la información comercial, los recursos sectoriales y los instrumentos en línea).
- 13.31 La División de Apoyo a las Empresas e Instituciones seguirá trabajando para proporcionar soluciones integradas basadas en la demanda a las instituciones de apoyo al comercio y las empresas de los países en desarrollo y países de economías en transición para contribuir a mejorar la competitividad de los exportadores, fortalecer las instituciones de apoyo al comercio y crear un entorno empresarial propicio. La División trabajará en estrecha colaboración con las oficinas geográficas/regionales del Centro y los expertos en desarrollo de mercados a fin de asegurar que las soluciones sean adecuadas y coherentes. Durante el bienio 2014-2015, la División seguirá desarrollando instrumentos y metodologías para facilitar su difusión y aplicación en los países en que se ejecutan programas y contribuirá a las iniciativas del CCI para crear asociaciones y redes a fin de promover el aprendizaje entre pares.
- 13.32 La División de Apoyo a los Programas se encarga de ayudar en la gestión de los programas del CCI para asegurar una gestión y utilización eficientes y eficaces de los recursos humanos, financieros, materiales y otros recursos disponibles del Centro en la ejecución de su programa de trabajo. La División presta apoyo logístico y administrativo al CCI de conformidad con la autoridad delegada y dentro del marco de rendición de cuentas de la Organización. La División se ocupa también del registro adecuado y el seguimiento eficaz de todos los gastos presupuestarios y extrapresupuestarios del Centro, y la presentación oportuna de informes al respecto, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas; así como de la utilización eficaz de los recursos financieros de los que dispone el CCI. La División es responsable de prestar apoyo a la aplicación de las IPSAS en el CCI, prevista para enero de 2014, así como del nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales (Umoja). La División proporciona asesoramiento jurídico, soporte logístico y servicios de enlace con relación a cuestiones de seguridad tanto en la sede del CCI en Ginebra como sobre el terreno, y se ocupa de la gestión de los activos físicos del Centro y el control de las existencias de material.
- 13.33 El Centro reconoce que la participación de las partes interesadas y la creación de asociaciones sólidas son necesarias para cumplir su programa de trabajo y lograr los resultados de desarrollo

conexos. En consecuencia, el CCI concede gran importancia a las asociaciones y lleva a cabo sus actividades de cooperación técnica en colaboración con sus organizaciones rectoras, la UNCTAD y la OMC, así como con diversos organismos dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. El Centro seguirá desempeñando una función activa en el Grupo Interinstitucional sobre Comercio y Capacidad Productiva de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación y colaborando estrechamente con otros organismos en el marco de la iniciativa “Una ONU”. Además, el Centro continuará colaborando con otros organismos de asistencia en el contexto del Marco Integrado Mejorado y la Iniciativa de Ayuda para el Comercio. Se fortalecerán las relaciones de colaboración con los asociados actuales y los proveedores de servicios de creación de capacidad en materia de comercio, como la Secretaría del Commonwealth, la Organización Internacional de Normalización, la Organización Internacional de la Francofonía, el Banco Mundial, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, las comisiones económicas regionales y los bancos regionales de desarrollo. Se reforzará la colaboración directa con los organismos bilaterales de cooperación técnica, especialmente de los países de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, para diseñar y llevar a cabo actividades sobre el terreno. Se examinarán de manera sistemática oportunidades para crear asociaciones con donantes no tradicionales, incluso del sector privado.

- 13.34 En lo que respecta a la medición y la capacidad de rendir cuentas a los interesados, los métodos de gestión basada en los resultados seguirán siendo una prioridad en el CCI a fin de reforzar la rendición de cuentas. Desde 2011, el CCI ha venido elaborando un sistema integrado de resultados de desarrollo que vincula los productos y los resultados de todos los proyectos de asistencia técnica a su marco estratégico institucional. En julio de 2013, el CCI puso a disposición del público en su sitio web la información sobre los resultados de 2012. Las partes interesadas pueden evaluar los resultados previstos y reales del Centro por proyecto y país. Este nivel de transparencia fue acogido con beneplácito por los Estados miembros en la 47ª reunión anual del Grupo Consultivo Mixto, celebrada en 2013. Durante el bienio 2014-2015, el CCI continuará sus esfuerzos para fortalecer la rendición de cuentas y en particular seguirá tratando de mejorar las formas de medir los impactos. A tal efecto, se está elaborando un marco de evaluación del impacto y se están finalizando las metodologías para la medición del impacto.

Cuadro 13.8

Objetivos para el bienio, logros previstos, indicadores de progreso y medidas de la ejecución

Objetivo de la Organización: Fomentar el desarrollo económico sostenible y contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en los países en desarrollo y los países de economía en transición a través del desarrollo del comercio y las actividades empresariales internacionales

Logros previstos de la Secretaría

Indicadores de progreso

a) Fortalecimiento de la integración del sector empresarial en la economía mundial a través de la información comercial y el aumento del apoyo a los encargados de la formulación de políticas

a) i) Mayor número de usuarios y usuarias de la información relativa al comercio, incluidos los casos en que se ha integrado una perspectiva de género en el comercio en las estrategias nacionales de desarrollo, como resultado del apoyo brindado por el CCI para que los encargados de adoptar decisiones puedan preparar

o diseñar programas y políticas eficaces de desarrollo del comercio

Medidas de la ejecución

2010-2011: no se aplica

Estimación 2012-2013: no se aplica

Objetivo para 2014-2015: 153.000

ii) Mayor número de clientes y clientas que declaran estar al corriente de las actividades relacionadas con el sistema de comercio gracias al apoyo prestado por el CCI para que los encargados de la adopción de decisiones comprendan las necesidades de las empresas y establezcan un entorno propicio para la actividad empresarial

Medidas de la ejecución

2010-2011: no se aplica

Estimación 2012-2013: no se aplica

Objetivo para 2014-2015: 2.000

iii) Mayor número de casos en que las posiciones de negociación de los países se han enriquecido gracias al aporte analítico y a la participación del sector empresarial, con el apoyo del CCI, para que los encargados de adoptar decisiones puedan integrar la dimensión empresarial en las negociaciones comerciales

Medidas de la ejecución

(Número de posiciones de negociación)

2010-2011: 52

Estimación 2012-2013: 100

Objetivo para 2014-2015: 125

b) Mejora de las instituciones y políticas que apoyan el comercio en beneficio de las empresas exportadoras

b) i) Número de instituciones que comunican mejoras de su rendimiento administrativo o de sus servicios a pequeñas y medianas empresas gracias a la asistencia del CCI

Medidas de la ejecución

2010-2011: 137

Estimación 2012-2013: 139

Objetivo para 2014-2015: 120

- ii) Número de instituciones que comunican mejoras atribuibles a su participación en las redes que apoya el CCI
Medidas de la ejecución
2010-2011: no se aplica
Estimación 2012-2013: no se aplica
Objetivo para 2014-2015: 85
- iii) Número de instituciones que comunican mejoras en las políticas de promoción del comercio y desarrollo de las exportaciones de su país gracias a la asistencia del CCI
Medidas de la ejecución
2010-2011: no se aplica
Estimación 2012-2013: no se aplica
Objetivo para 2014-2015: 85
- c) Fortalecimiento de la capacidad exportadora de las empresas en respuesta a las oportunidades del mercado
- c) i) Mayor número de empresas capaces de formular estrategias sólidas de actividad empresarial internacional gracias a la formación en cuestiones de gestión de las exportaciones, impartida por el CCI y recibida directa o indirectamente
Medidas de la ejecución
2010-2011: 2.497
Estimación 2012-2013: 1.182
Objetivo para 2014-2015: 1.300
- ii) Mayor número de empresas preparadas para la exportación gracias a las actividades de capacitación del CCI centradas en la preparación en esa materia, recibida directa o indirectamente
Medidas de la ejecución
2010-2011: 1.700
Estimación 2012-2013: 2.000
Objetivo para 2014-2015: 1.900
- iii) Mayor número de empresas que, con el apoyo del CCI, han establecido contacto con posibles compradores y, a raíz de ello, han realizado transacciones comerciales
Medidas de la ejecución
2010-2011: 1.620
Estimación 2012-2013: 1.279
Objetivo para 2014-2015: 1.600

iv) Mayor proporción de empresas de propiedad de mujeres que comunican una mejora de su competencia para realizar operaciones relacionadas con la exportación y que han tenido relación con nuevos mercados o contactos de mercado como resultado de la asistencia del CCI

Medidas de la ejecución

2010-2011: no se aplica

Estimación 2012-2013: no se aplica

Objetivo para 2014-2015: 700

Factores externos

- 13.35 Se prevé que el subprograma alcance sus objetivos y logros previstos siempre que: a) la comunidad internacional y otros interesados continúen participando plenamente y mantengan su compromiso con la labor del CCI; b) no se reduzcan considerablemente los fondos extrapresupuestarios recibidos; c) la capacidad política y las condiciones geográficas de los países receptores sigan siendo estables, de forma que se puedan ejecutar las actividades del programa; d) los mandatos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que afecten al CCI no se modifiquen; y e) no se deteriore en los países receptores un entorno propicio en cuanto a las políticas fiscales y monetarias y otras medidas, incluida la infraestructura física.

Productos

- 13.36 Durante el bienio 2014-2015 se obtendrán los siguientes productos:
- a) Prestación de servicios a órganos intergubernamentales y de expertos (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Prestación de servicios sustantivos: reuniones anuales del Grupo Consultivo Mixto (6); reuniones del Comité Consultivo del Fondo Fiduciario del CCI (4);
 - ii) Documentación para reuniones: informe anual sobre las actividades del CCI y anexos (2); informes del Grupo Consultivo Mixto (2); informes del Comité Consultivo del Fondo Fiduciario del CCI (4);
 - b) Otras actividades sustantivas (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios):
 - i) Publicaciones periódicas: revistas (8); libros de publicación periódica (6); documentos periódicos 2);
 - ii) Publicaciones no periódicas: libros de publicación no periódica (15); documentos no periódicos (37);
 - iii) boletines informativos periódicos (180); boletines informativos no periódicos (32); guías periódicas (4); guías no periódicas (68); fichas descriptivas periódicas (20); fichas descriptivas no periódicas (9); materiales diversos (36);
 - iv) Recursos audiovisuales (2);
 - v) Comunicados de prensa (60), conferencias de prensa (6);
 - vi) Actos especiales (5);

- vii) Material técnico para usuarios externos (bases de datos, sitios web) (22);
- viii) La red de instituciones de apoyo al comercio del CCI dispondrá normalmente de un servicio de consultas que atenderá aproximadamente 270 consultas sustantivas;
- c) Cooperación técnica:
 - i) Servicios de asesoramiento (presupuesto ordinario y recursos extrapresupuestarios): se organizarán unas 1.600 misiones de corta duración a instancias de gobiernos e instituciones regionales, subregionales y nacionales a fin de evaluar, diseñar, formular y ejecutar determinados proyectos de cooperación técnica o componentes de programas. Los servicios de asesoramiento abarcarán esferas técnicas concretas, como la evaluación de las necesidades, la estrategia de exportación, el sector empresarial y las políticas comerciales, la información comercial, el fortalecimiento de las instituciones de apoyo al comercio y la competitividad de los exportadores;
 - ii) Capacitación en grupo (recursos extrapresupuestarios): aproximadamente 700 actividades de capacitación y sensibilización sobre temas seleccionados (aproximadamente 21.100 participantes);
 - iii) Proyectos sobre el terreno (recursos extrapresupuestarios): 135 proyectos (91 nacionales, 25 regionales y 19 interregionales).

Cuadro 13.9

Recursos necesarios (presupuesto completo)

(En miles de francos suizos)

Categoría	Recursos (miles de francos suizos)		Puestos	
	2012-2013	Estimaciones	2012-2013	2014-2015
		2014-2015		
Presupuesto ordinario				
Relacionados con puestos	60 309,0	59 839,9	162	160
No relacionados con puestos	15 077,3	13 369,4	–	–
Subtotal	75 386,3	73 209,3	162	160
Recursos extrapresupuestarios	76 015,1	82 632,0	20	20
Total	151 401,4	155 841,3	182	180

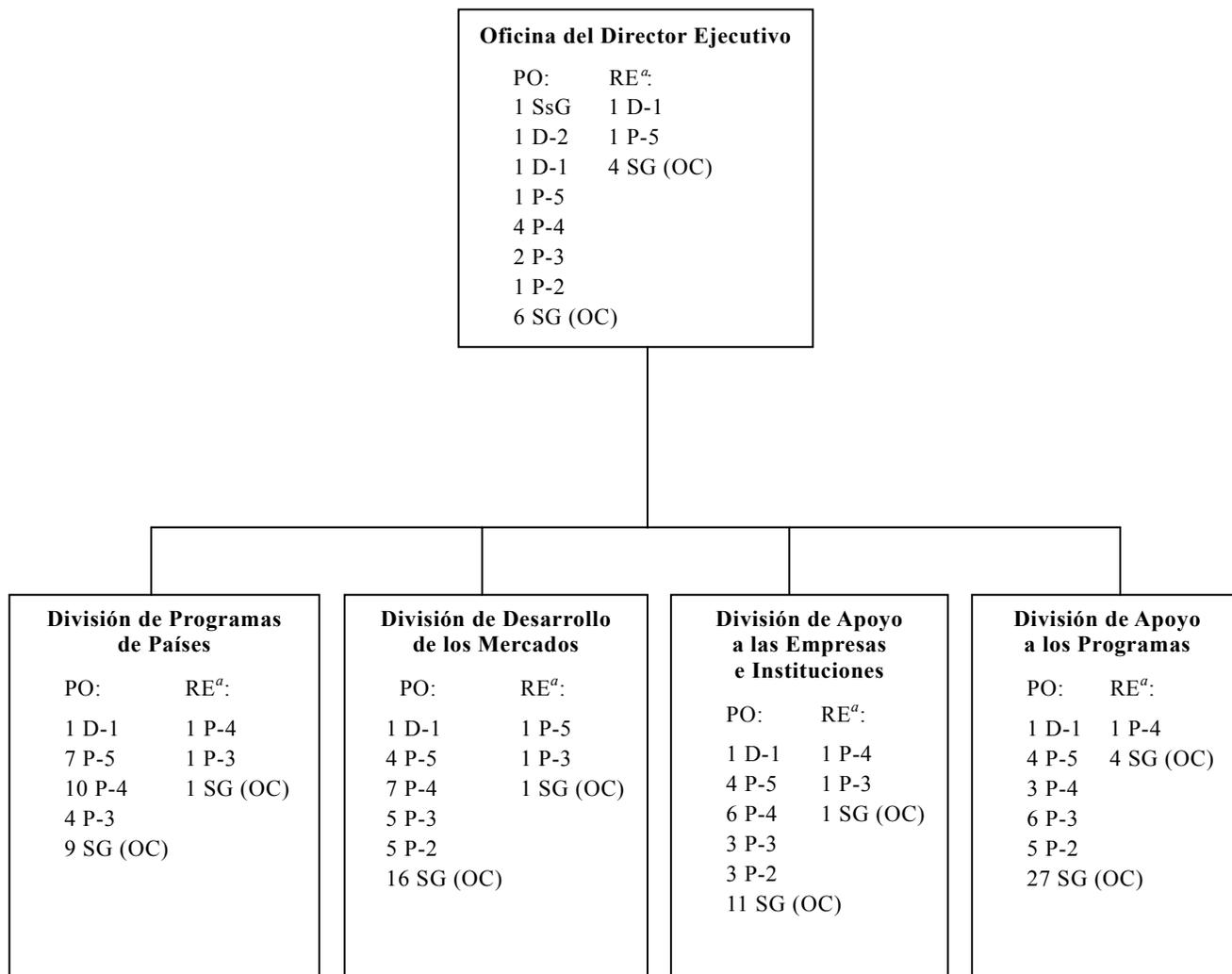
13.37 El total de recursos necesarios para el bienio 2014-2015 para esta sección asciende a 73.209.300 francos suizos, antes del ajuste, a un tipo de cambio de 0,939 francos suizos por dólar, lo que supone una disminución neta de 2.177.000 francos suizos (2,9%). La disminución está en consonancia con la resolución [67/248](#) de la Asamblea General, como se indica en el cuadro 13.6. El total de los recursos que se proponen para la sección 13 del presupuesto para el bienio 2014-2015 abarcaría:

- a) Una suma de 59.839.900 francos suizos, en la partida de recursos relacionados con puestos, para 160 puestos (91 del Cuadro Orgánico y 69 del Cuadro de Servicios Generales), lo que supone una disminución neta de 469.100 francos suizos que obedece a la supresión propuesta de dos puestos del Cuadro de Servicios Generales (Otras categorías) en la Oficina del Director Ejecutivo y la División de Desarrollo de los Mercados;

- b) Una suma de 13.369.400 francos suizos en la partida de recursos no relacionados con puestos, que refleja una disminución de 1.707.900 francos suizos, para atender necesidades operacionales.
- 13.38 Los recursos extrapresupuestarios para el bienio 2014-2015 se estiman en 82.632.000 francos suizos, lo que representa un aumento del 8,7% respecto del bienio anterior.

Anexo I

Organigrama y distribución de los puestos para el bienio 2014-2015



^a Financiado con cargo al componente de apoyo a los programas.

Anexo II

Resumen de las medidas adoptadas para aplicar las recomendaciones pendientes de los órganos de supervisión

Breve descripción de la recomendación

Medidas adoptadas para aplicar la recomendación

Junta de Auditores

(A/67/5 (Vol. III, cap. II))

La Junta recomienda que el CCI mantenga una base de datos actualizada de consultores y de su desempeño y que siga las normas recomendadas por las Naciones Unidas para el nombramiento de consultores (párr. 19).

Se ha desarrollado un procedimiento de trabajo automatizado para la contratación de consultores que estará en funcionamiento a finales de 2013. A continuación se desarrollará e implementará un módulo de evaluación electrónica de los consultores para completar el paquete de aplicaciones de gestión de los consultores. El CCI también confirma que las políticas y los procesos relacionados con la contratación de consultores se ajustan a las normas de las Naciones Unidas y son coherentes con la delegación de autoridad del CCI en materia de recursos humanos.

La Junta recomienda que el CCI: a) gestione sus cuentas por cobrar exigiendo periódicamente el pago de las deudas importantes y, de ser necesario, intentando periódicamente llegar a un acuerdo respecto de saldos considerables; y b) considere seriamente la necesidad de aplicar un deterioro del valor del activo en los casos en que no se haya obtenido una confirmación positiva de la deuda (párr. 21).

Se han adoptado otras medidas de seguimiento de las cuentas por cobrar con las oficinas del PNUD. Se está dando seguimiento/examinando los saldos pendientes desde hace mucho tiempo. Se presentará una solicitud a la Contralora de las Naciones Unidas para pasar a pérdidas los saldos que superen los 2.500 dólares y se consideren incobrables. El Director de la División de Apoyo a los Programas del CCI ha aprobado el paso a pérdidas de las cuentas incobrables de importe inferior a 2.500 dólares y ya se ha reflejado esa operación en las cuentas.

La Junta recomienda que el CCI elabore procedimientos de control de calidad sólidos y documentados para validar la integridad de los datos proporcionados a los actuarios en relación con las obligaciones por terminación del servicio del personal (párr. 26).

Los datos proporcionados al CCI por la Sede de las Naciones Unidas son validados y comprobados por la sección encargada de los recursos humanos del CCI. El CCI tiene la certeza de que los datos que se envían posteriormente a la Sede de las Naciones Unidas son correctos y que el sistema de supervisión interna de la sección de recursos humanos del CCI es sólido.

La Junta recomienda que, para el bienio 2012-2013, el CCI ajuste plenamente su presentación de información sobre las obligaciones por terminación del servicio a la Norma 25 de las IPSAS (por ejemplo, incluyendo más

Esta medida se pondrá en práctica, en consulta con la Sede de las Naciones Unidas, en el marco general de la estrategia de aplicación de las IPSAS.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

información en sus notas sobre los efectos que producen en sus obligaciones declaradas los cambios en las tasas de descuento) (párr. 29).

El CCI aceptó la recomendación de la Junta de que revisara su metodología para cobrar los gastos de apoyo a los programas y velara por que se imputaran los costos completos del personal a todos los proyectos. El CCI examinará la suma acumulada y considerará la posibilidad de aumentar la tasa para incluir la financiación de las obligaciones por terminación del servicio (párr. 31).

La Junta recomienda que el CCI revise constantemente sus riesgos y el análisis de las deficiencias en relación con las IPSAS y que, para los problemas pendientes, determine soluciones de mitigación alternativas que estén bajo el control de la Administración del CCI (párr. 39).

La Junta recomienda que el CCI elabore un conjunto de estados financieros pro forma ajustados a las IPSAS que se examinen internamente de conformidad con una guía de consignación de datos pertinente antes de las deliberaciones con la Junta (párr. 45).

La Junta recomienda que el CCI determine claramente los objetivos y los beneficios previstos del proyecto sobre las IPSAS y que desarrolle una metodología para el seguimiento y la gestión de la realización de beneficios (párr. 50).

Se han determinado los gastos de apoyo a los programas de tal modo que se cubran todos los gastos administrativos, incluidos los de personal, relacionados con la ejecución y la gestión de los proyectos. La Asamblea General aprobó la tasa porcentual en su resolución 35/217. Actualmente, se aplica un cargo del 8% a todos los fondos de cooperación técnica en concepto de devengo de la prima de repatriación. El CCI examinará la suma devengada y considerará la posibilidad de aumentarla para incluir la financiación de las obligaciones por terminación del servicio.

El CCI examina y actualiza el registro de riesgos mensualmente junto con el equipo de las IPSAS de la Sede de las Naciones Unidas. Se examinan y actualizan los informes de análisis de las deficiencias con regularidad hasta la finalización de los proyectos.

Se ha completado el ejercicio de simulación de los estados financieros correspondientes a 2011. Se han enviado los estados financieros y las notas correspondientes al equipo de las IPSAS en la Sede para que los examinen y formulen observaciones, y se modificarán en caso de que sea necesario. Se está realizando el mismo ejercicio de simulación con los estados financieros correspondientes a 2012.

El CCI ha determinado los beneficios del proyecto de las IPSAS y está realizando su seguimiento y ha presentado un informe separado sobre esa cuestión al equipo de tareas sobre normas contables por conducto del equipo de las IPSAS de la Sede. El CCI seguirá identificando y administrando esos beneficios y realizando su seguimiento. Es importante señalar que se trata de un objetivo a largo plazo. El CCI consulta con las Naciones Unidas y sigue sus directrices en este proyecto. Los informes sobre los beneficios y dividendos de las IPSAS son proyectos en curso que se actualizan continuamente.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Junta recomienda que el CCI mejore sus programas de gestión del cambio para las IPSAS en toda la organización especificando de qué manera los directivos superiores de cada dependencia institucional deben hacerse cargo del logro de los beneficios previstos durante y después de la aplicación de las IPSAS e impulsarlo (párr. 51).

La Junta recomienda que el CCI: a) incluya, al informar acerca de sus indicadores de progreso, observaciones y datos complementarios que indiquen cuántas entidades que notifican mejoras atribuibles al CCI se encuentran en países prioritarios o menos desarrollados; b) integre sus indicadores de progreso seleccionados a los informes de síntesis sobre su evaluación periódica detallada de los programas, a fin de proporcionar mayor información y garantías sobre la existencia de mejoras y su atribución a las aportaciones del CCI (párr. 59).

La Junta recomienda que el CCI celebre consultas con las partes interesadas y con otros organismos de promoción del comercio para asegurar la armonización en la presentación de informes y que la carga que imponen sus propios requisitos sea sostenible (párr. 60).

La Junta reitera su recomendación de que se establezca un vínculo entre los logros y los recursos asignados y de que se utilicen los datos sobre rendimiento inferior a lo previsto para adoptar decisiones informadas sobre la reasignación de fondos (párr. 65).

Los directores superiores del CCI participarán en el desarrollo de los planes de obtención de los beneficios y asumirán la responsabilidad una vez que las Naciones Unidas hayan elaborado su plan.

El CCI ha publicado un nuevo portal en línea en el que se puede acceder a los datos sobre sus indicadores de progreso y los datos conexos sobre los resultados de desarrollo. Los datos están estructurados de tal manera que las medidas reales de los indicadores de progreso permiten remontarse a los proyectos y los países en que está activo el CCI, incluidos los países prioritarios, con lo que se puede acceder de manera abierta y completa a los datos sobre los resultados del CCI, también de los países prioritarios. Además, se ha prestado especial atención a presentar con más claridad los resultados de desarrollo del CCI en los países menos adelantados, los países del África subsahariana y otros países prioritarios en la información que transmite el CCI para la elaboración del informe provisional sobre la ejecución del programa de las Naciones Unidas en el bienio 2012-2013. El CCI también prevé utilizar la función de evaluación para valorar el desempeño en el logro de los indicadores mediante informes de síntesis.

El CCI seguirá buscando la armonización en la presentación de informes con sus asociados y otros organismos de promoción del comercio.

El CCI está realizando actualmente una evaluación experimental del costo de la ejecución de los productos estándar. Asimismo, se realizó un proyecto piloto para determinar el costo unitario de algunas actividades de asistencia técnica relacionadas con el comercio en el que se abarcó el 16% del gasto en asistencia técnica. En el marco de este proyecto se produjeron datos sobre la variabilidad de los costos de los productos que se incorporarán en las decisiones

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Junta recomienda que el CCI colabore con el equipo encargado de la aplicación del proyecto de planificación de los recursos institucionales de las Naciones Unidas (Umoja) para asegurar que se adopte un sistema para calcular el tiempo de los recursos humanos (párr. 66).

La Junta recomienda que el CCI considere la posibilidad de adoptar una norma o metodología reconocida de gestión de proyectos en un plazo de tres años (párr. 73).

La Junta recomienda que existan disposiciones apropiadas para hacer un seguimiento de los resultados de los proyectos en función de los efectos en los beneficiarios, más allá de la aplicación efectiva del proyecto (párr. 78).

La Junta recomienda que el CCI solicite, con efecto inmediato, a los revisores homólogos y a los directivos superiores que obtengan pruebas de una planificación detallada tras la iniciación del proyecto, al menos para las primeras etapas del trabajo (párr. 80).

Junta de Auditores

(A/65/5 (Vol. III) y Corr.1)

La Junta recomienda que el CCI, conjuntamente con las Naciones Unidas, considere una revisión de su política de valoración del pasivo correspondiente a las vacaciones en su aplicación de las normas IPSAS (párr. 63).

sobre planificación que se tomen en el futuro. Está previsto desarrollar más este enfoque en 2014. Se prevé que cuando se mejoren los datos obtenidos mediante ese ejercicio se facilitará la introducción del sistema Umoja en la organización.

El CCI acepta la recomendación de que colabore con el equipo de Umoja para determinar cuál es la mejor manera de reflejar en los proyectos el costo de los insumos relacionados con los recursos humanos.

Actualmente, el CCI está identificando y difundiendo buenas prácticas de gestión de proyectos y programas. Se prevé que esta primera fase constituirá la base para avanzar hacia la adopción de un código de gestión reconocido. El CCI también está elaborando normas y códigos para la gestión de proyectos, como parte integral de su enfoque de la mejora de la gestión de todo el ciclo de vida de los proyectos y los programas.

El CCI ha elaborado una nueva metodología de evaluación de los efectos que se implantará en 2013 y que complementará las actividades de evaluación existentes. La aplicación completa de este enfoque está prevista para el próximo bienio.

El CCI está determinado a establecer un sistema que garantice la debida rendición de cuentas para verificar la existencia de una planificación detallada de los proyectos en la fase inicial. El CCI se ha encargado de: a) impartir capacitación para la fase de preparación; b) realizar la planificación detallada de los proyectos; c) publicar un portal para la fase de diseño.

La Administración observa que el tratamiento de las vacaciones anuales en la Norma 25 de las IPSAS reproduce el que se les da en la Norma Internacional de Contabilidad 19 y, tras la reciente revisión de esa norma, la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad ha proporcionado orientaciones adicionales.

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La Junta reitera su recomendación anterior de que el CCI, conjuntamente con las Naciones Unidas, elabore un plan de financiación de las obligaciones por terminación del servicio para su examen y aprobación por la Asamblea General y el Consejo General de la OMC (párr. 67).

El CCI aceptó la recomendación de la Junta de mejorar sus indicadores de progreso y metas conexas a fin de evaluar mejor el impacto cualitativo de sus proyectos (párr. 76).

Oficina de Servicios de Supervisión Interna

Auditoría de la fase II del proyecto NTF II del fondo fiduciario CCI-Países Bajos, titulado “Aumento de la competitividad sostenible de los exportadores del sector cafetero en Uganda” (AE2011/350/01)

La Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) recomienda que el CCI fortalezca la gestión y la supervisión del programa para asegurar su capacidad de ejecutar los programas dentro de los plazos establecidos, a fin de evitar la reducción de los fondos disponibles debido a restricciones que pudieran imponer los donantes a la financiación de sus programas y proyectos futuros (recomendación 1).

La aplicación de la recomendación depende de que la Asamblea General adopte una decisión sobre una política de financiación. Una vez se haya adoptado una decisión, el CCI someterá una propuesta al examen y la aprobación de las Naciones Unidas y la OMC. En relación con las actividades que se financiaron con recursos extrapresupuestarios, el CCI también considerará la posibilidad de adoptar una política de financiación que sea conforme a la de las Naciones Unidas.

Una característica principal del nuevo marco es el cambio gradual de la medición de los resultados a la medición de los efectos. En el marco de la nueva propuesta, además de supervisar los resultados, se pretende avanzar gradualmente hacia la recopilación de indicadores económicos y sociales del efecto de las actividades del CCI en la marcha de las exportaciones y el crecimiento de los países. El CCI está trabajando en la mejora de los indicadores de resultados y los métodos utilizados para medir el efecto.

Existen un equipo de gestión del programa, completamente operativo desde 2011, que tiene la responsabilidad clara de la gestión de los proyectos de cada país, y un director del programa y un oficial del programa que se encargan de su coordinación y supervisión generales. Se han realizado mejoras en tres esferas: a) las negociaciones para el seguimiento del programa NTF III; b) específicamente en relación con el programa NTF II; y c) en relación con la gestión general del programa y el proyecto. En concreto, el CCI suscribió el NTF III con el Centro para la Promoción de las Importaciones Provenientes de los Países en Desarrollo en julio de 2013 con mejoras significativas, que incluían las áreas identificadas por OSSI, como la flexibilidad para pasar las

*Breve descripción de la recomendación**Medidas adoptadas para aplicar la recomendación*

La OSSI recomienda que el CCI instaure un procedimiento institucional para evaluar, seleccionar y valorar el desempeño de sus asociados en la ejecución que incluya un mecanismo para compartir información al respecto en el seno del CCI (recomendación 2).

La OSSI recomienda al CCI que se asegure de que su labor se incorpora al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo para Uganda, a fin de concretar su compromiso con la iniciativa “Una ONU” y ampliar el alcance de la colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas (recomendación 3).

La OSSI recomienda que el CCI adapte sus directrices internas para la administración de los consultores a la instrucción administrativa sobre los consultores y los contratistas individuales de las Naciones Unidas (ST/AI/1999/7), para garantizar la competencia (recomendación 9).

contribuciones de un año a otro y una estructura de gobernanza clara y acordada previamente para el NTF III, que no existía al inicio del NTF II.

Se proporcionarán orientaciones pragmáticas para seleccionar a los asociados, es decir, una lista de comprobación y un mecanismo con arreglo al que se calificará y difundirá el desempeño de los asociados en el ámbito interno, además de los criterios de selección de los asociados de los donantes.

El equipo del NTF II visitó al responsable de las Naciones Unidas en el país para intercambiar información sobre el contenido y el avance del proyecto al que prestaba apoyo el CCI en Uganda, y para estudiar formas de incluir la labor del CCI en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD). Además, se celebraron consultas sobre cómo se podía relacionar mejor la labor del CCI con el PNUD en Uganda, y la manera de avanzar hacia la inclusión de las iniciativas del CCI en el MANUD de Uganda para finales de diciembre de 2013.

Esta recomendación está relacionada con la recomendación de la Junta de Auditores citada anteriormente ([A/67/5 \(Vol. II\)](#), párr. 19). Hay activa una base de datos de consultores. El CCI contrata ahora únicamente a consultores incluidos en su lista de preselección, integrada por más de 2.600 consultores. Se ha introducido un procedimiento de trabajo automatizado para contratar consultores que exige que el responsable de la contratación confirme que la selección de los consultores se ha realizado siguiendo un proceso competitivo de contratación, de conformidad con las instrucciones administrativas de las Naciones Unidas.

Anexo III

Productos del bienio 2012-2013 que se suprimirán en 2014-2015

Párrafo	Producto	Cantidad	Motivo de la supresión
13.40 b) i)	Manual de representación en el comercio internacional	1	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, la información relativa a la representación en el comercio internacional se incluirá en otras publicaciones y otras actividades sustantivas relacionadas con el fortalecimiento de las instituciones de fomento del comercio.
13.40 b) i)	<i>The Global Enabling Trade Report</i> (Informe sobre la facilitación del comercio en el mundo)	1	Se trata de la publicación de una institución asociada a la que el CCI contribuye con sus aportaciones, pero el CCI no participa en su publicación. Por consiguiente, este producto se reclasificará como materiales diversos.
13.40 b) i)	Arbitration and Alternative Dispute Resolution: How to Settle International Business Disputes (Arbitraje y métodos alternativos de solución de controversias: cómo resolver controversias comerciales internacionales) (edición revisada)	1	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, el CCI dejará de centrarse en el derecho comercial y pasará a ocuparse de otras esferas prioritarias.
13.40 b) i)	<i>Online Market Research</i> (Investigación sobre el mercado en línea) (edición revisada)	1	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, este producto se adaptará para incluir actividades sustantivas más específicas, como bases de datos y otros recursos en línea.
13.40 b) i)	<i>Repertorio Mundial de Organizaciones de Promoción Comercial y Otros Organismos de Apoyo al Comercio</i> (edición revisada)	1	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, este producto se reclasificará como material técnico para reflejar mejor el modo en que se proporciona la información a los usuarios finales.
13.40 b) i)	<i>Repertorio Mundial de Asociaciones de Importadores</i> (edición revisada)	1	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, este producto se reclasificará como material técnico para reflejar mejor el modo en que se proporciona la información a los usuarios finales.
13.40 b) i)	<i>Taxing Health – Relevance tariff and tax revenue from anti-malaria commodities in selected pilot countries – 2012</i> (La fiscalidad de los servicios sanitarios – la importancia de los aranceles y los ingresos tributarios de los productos contra la malaria en algunos países piloto)	1	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, el CCI dejará de centrarse en las cuestiones relacionadas con la salud y pasará a ocuparse de otras esferas prioritarias.
13.40 b) i)	Simulación de la situación actual de las negociaciones relativas al acceso al mercado, el apoyo nacional, los subsidios de exportación, el comercio de servicios y la facilitación del comercio, 2012	1	Se compensará este cambio con una nueva serie de temas actuales relacionados con el comercio internacional, que se ocupará de manera más flexible de cuestiones, como el acceso al mercado.
13.40 b) i)	Efecto de la liberalización comercial en los países de la Organización de Cooperación Islámica en el contexto de la liberalización multilateral de Doha, 2012	1	Se compensará este cambio con una nueva serie de temas actuales relacionados con el comercio internacional, que se ocupará de manera más flexible de cuestiones, como la liberalización del comercio y el comercio Sur-Sur.

Título IV Cooperación internacional para el desarrollo

<i>Párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
13.40 b) i)	Aprovechamiento de los medios de comunicación sociales para aumentar las exportaciones: la perspectiva de las pequeñas y medianas empresas	1	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, este producto se adaptará para incluir actividades sustantivas más específicas, como manuales adaptados y folletos informativos.
13.40 b) i)	Soluciones comerciales móviles para cadenas de suministro impulsadas por las exportaciones	1	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, este producto se adaptará para incluir actividades sustantivas más específicas, como manuales adaptados y folletos informativos.
13.40 b) i)	Metodología de generación de oportunidades de negocio	1	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, este producto se adaptará para incluir actividades sustantivas más específicas, como manuales adaptados y folletos informativos.
13.40 b) i)	Metodología y paquete de capacitación para representantes en el comercio internacional	1	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, la información relativa a la representación en el comercio internacional se incluirá en otras publicaciones y otras actividades sustantivas relacionadas con el fortalecimiento de las instituciones de apoyo al comercio.
13.40 b) vi)	Productos sobre la biodiversidad	1	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, la información sobre la biodiversidad se proporcionará a través de una nueva serie de publicaciones sobre comercio y medio ambiente.
13.40 b) vi)	Cambio climático y comercio	1	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, la información sobre el cambio climático se proporcionará a través de una nueva serie de publicaciones sobre comercio y medio ambiente.
13.40 b) vi)	Productos orgánicos	1	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, la información sobre los productos orgánicos se proporcionará a través de una nueva serie de publicaciones sobre comercio y medio ambiente.
13.40 b) vi)	Desarrollo de productos de especias	1	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, el CCI dejará de centrarse en las noticias relacionadas con el mercado de las especias y pasará a ocuparse de otras esferas prioritarias.
13.40 b) iii)	Boletín informativo de la Oficina del CCI para África	4	Se proporcionará la información importante para las partes interesadas a través de actividades sustantivas más adaptadas, como boletines informativos y folletos informativos específicos para cada región y proyecto.
13.40 b) iii)	<i>Researching and Analysing Export Markets – A Guide Book for New Exporters</i> (Investigaciones y análisis de los mercados de exportación: una guía para los nuevos exportadores)	1	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, este producto se adaptará para incluir actividades sustantivas más específicas, como manuales adaptados y folletos informativos.

Sección 13 Centro de Comercio Internacional

<i>Párrafo</i>	<i>Producto</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Motivo de la supresión</i>
13.40 b) iii)	Fuentes seleccionadas del mes	12	Las necesidades del entorno de la información comercial en el que actúan los usuarios han cambiado. Por consiguiente, este producto se reclasificará como material técnico para reflejar mejor el modo en que se proporciona la información a los usuarios finales.
		Total	34
